

XII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (2/23) DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2023
Acta 2/23

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a veintitrés de enero de dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 7/23 RGEP 1161

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Paralizar de manera inmediata el proyecto de obras en el Hospital del Niño Jesús, atendiendo a las consideraciones realizadas por el informe del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) respecto al referido proyecto con el objetivo de preservar la consideración de Patrimonio Mundial del Paisaje de la Luz. - Convocar de manera urgente una reunión con el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Cultura y Deporte para la evaluación conjunta del informe del ICOMOS respecto a las obras proyectadas en el Hospital del Niño Jesús. - En su caso y en base a las conclusiones de la reunión conjunta de las tres Administraciones públicas y al informe del ICOMOS reconsiderar la concepción y el diseño urbanístico y

arquitectónico de la actual propuesta de obra, así como drástica reducción de la cantidad de estacionamientos previstos en la actualidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PNL 8/23 RGEP 1182

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario. 2. Aumentar el número de plazas públicas, tanto de ingreso hospitalario como de hospitales de día de adolescentes y adultos para tratamiento intensivo e integral, así como de seguimiento en consultas y centros de salud mental. 3. Reforzar las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (UTCAs). 4. Se desarrollará un servicio de atención telefónica 24 horas en el seno de cada una de las UTCAs. 5. Poner en marcha campañas de sensibilización en centros educativos, gimnasios y espacios vinculados con la juventud, con desarrollo de programas específicos de prevención en aquellos espacios en los que existe una vigilancia intensiva sobre los cuerpos, especialmente de las mujeres. 6. Crear un sello de calidad para empresas localizadas en Madrid que fomenten la diversidad de los cuerpos y la apuesta por una belleza real a través de sus productos, su publicidad y/o tiendas, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: 1. Crear un identificador de uso obligatorio por parte de marcas e influencers para etiquetar en las redes sociales todos los contenidos de imágenes en los que la realidad se ha alterado con herramientas digitales. 2. Promover la normativa necesaria para impulsar que las empresas de alimentación y de moda incluyan en su publicidad la diversidad de cuerpos y tallas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 80/23 RGEP 923

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio López Porto, Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias, desarrolladas al de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.2 Expte: C 81/23 RGEP 924

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Prado Roa, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias, desarrolladas al de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Consejería de Sanidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.3 Expte: C 82/23 RGEP 925

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Irigoyen Barja, Viceconsejero de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias, desarrolladas al de la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.4 Expte: C 83/23 RGEP 926

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Irigoyen Barja, Director General del SERMAS, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias. (Por vía 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.5 Expte: C 84/23 RGEP 927

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Andrés Gómez Blanco, Director General de Infraestructuras Sanitarias, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.6 Expte: C 85/23 RGEP 928

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Joaquín Rubio Agenjo, Secretario General del SERMAS, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.7 Expte: C 86/23 RGEP 929

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Joaquín Rubio Agenjo, Secretario General del SERMAS, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.8 Expte: C 87/23 RGEP 930

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Pérez-Santamaría Feijóo, Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, que asume la adscripción del Hospital Enfermera Isabel Zendal, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la contratación de obras, servicios y suministros del Hospital Enfermera Isabel Zendal, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.9 Expte: C 88/23 RGEP 931

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la gestión de contratación de obras, servicios y suministros, en el ámbito de sus competencias, para los gastos realizados en el ejercicio 2022 en los que se ha prescindido del procedimiento adecuado, tanto en relación con su tramitación administrativa como con los aspectos presupuestarios. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.10 Expte: C 89/23 RGEP 932

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillière, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo en la gestión de contratación de obras, servicios y suministros, en el ámbito de sus competencias, para los gastos realizados en el ejercicio en el 2022 en los que se ha prescindido del procedimiento adecuado, tanto en relación con su tramitación administrativa como con los aspectos presupuestarios. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.11 Expte: C 90/23 RGEp 954

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una persona representante de la Asociación Acerca Cultura de Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actividades de la asociación para facilitar el acceso a los actos y actividades culturales a las personas con discapacidad de la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la asociación que se señala como compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.12 Expte: C 91/23 RGEp 955

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación actual de la empleabilidad de las personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.13 Expte: C 92/23 RGEp 956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valorar la situación actual de las personas con discapacidad en relación al fomento de la vida independiente desde su autonomía personal. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.14 Expte: C 93/23 RGEp 957

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Revuelta González, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Resultados de la estrategia por el empleo de la Comunidad de Madrid en las personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.15 Expte: C 94/23 RGEF 1023

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Consecuencias del informe remitido por la UNESCO en relación a las obras en el Hospital Niño Jesús y que ponen en peligro al Bien de Interés Cultural y al Patrimonio Mundial del “Paisaje de la Luz”. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ni de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.16 Expte: C 95/23 RGEF 1024

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informe remitido en diciembre pasado por la UNESCO en relación a las obras en el Hospital Niño Jesús. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ni de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.17 Expte: C 96/23 RGEF 1027

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Consecuencias del informe remitido por la UNESCO en relación a las obras en el Hospital Niño Jesús y que ponen en peligro al Bien de Interés Cultural y al Patrimonio Mundial del “Paisaje de la Luz”. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ni de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.18 Expte: C 97/23 RGEP 1050

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Informe de la UNESCO sobre las obras del parking del Hospital Niño Jesús. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.19 Expte: C 98/23 RGEP 1051

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en relación con el Bien de Interés Cultural del Monumento ‘Hospital Homeopático de San José’ tras el conocimiento de la intención por parte de la propiedad del Bien de Interés Cultural BIC de enajenar esa finca. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.20 Expte: C 99/23 RGEP 1056

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Atención que están recibiendo los afectados por la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de

conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.21 Expte: C 100/23 RGEP 1057

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Atención que están recibiendo los afectados por la línea 7B de Metro en San Fernando de Henares por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.22 Expte: C 101/23 RGEP 1081

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Miguel Aguado Arnaez, en calidad de experto en economía circular y socio director de la consultora B LEAF, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, PL-15/2022. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 15/22 RGEP 17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.23 Expte: C 102/23 RGEP 1090

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Servicio de atención de llamadas del SUMMA 112. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.24 Expte: C 103/23 RGEP 1091

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Servicio de atención de llamadas del SUMMA 112. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.25 Expte: C 104/23 RGEP 1092

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Economía Circular del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Proyecto de Ley 15/2022, RGEP 17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 15/22 RGEP 17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.26 Expte: C 105/23 RGEP 1098

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en relación con el Bien de Interés Cultural del Monumento "Hospital Homeopático de San José" tras el conocimiento de la intención por parte de la propiedad del BIC de enajenar la finca. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.27 Expte: C 106/23 RGEP 1115

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición propia, ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones integrales que está llevando a cabo el Gobierno Regional con respecto a la Línea 7B de Metro. (Por vía art. 208.2 a) R.A.M.)

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.28 Expte: C 107/23 RGEP 1116

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición propia, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Actuaciones integrales que está llevando a cabo el Gobierno Regional con respecto a la línea 7B de Metro. (Por vía art. 209.1 a) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.29 Expte: C 108/23 RGEP 1120

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, miembro del Cuerpo Superior de Técnicos de Administración General y experta en contabilidad pública, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Conocer su valoración de la situación de la Intervención General de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea en relación con el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.30 Expte: C 109/23 RGEP 1162

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/Una representante de la Asociación Iraní Pro-Derechos Humanos ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de los derechos humanos de las mujeres Irán. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.31 Expte: C 110/23 RGEP 1163

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo, en el ámbito de sus competencias, para los procesos de contratación de obras, servicios y suministros, durante el año 2022 en los que se ha sustituido el procedimiento de licitación correspondientes por el de convalidación de gastos. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Dirección General de Presupuestos, ni de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.32 Expte: C 111/23 RGE 1164

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Gestión llevada a cabo, en el ámbito de sus competencias, para los procesos de contratación de obras, servicios y suministros, durante el año 2022 en los que se ha sustituido los procedimientos de licitación correspondientes por el de convalidación de gastos. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, ni de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.33 Expte: C 112/23 RGE 1165

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación del contrato con número de expediente EMER 1/2023 cuyo objeto de contrato es servicio de mantenimiento edificio e instalaciones para el Hospital de Emergencias "Enfermera Isabel Zendal". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.34 Expte: C 113/23 RGE 1166

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Pérez-Santamaría Feijóo, Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación del contrato con número de expediente EMER 1/2023 cuyo objeto de contrato es servicio de mantenimiento edificio e instalaciones para el Hospital de Emergencias "Enfermera Isabel Zendal". (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.35 Expte: C 114/23 RGEP 1168

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Rocío López, Comisionada de Gobierno para la Atención a las Víctimas de Terrorismo, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Planes que van a implementar, en materia de sus competencias, para garantizar el cumplimiento de la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.36 Expte: C 115/23 RGEP 1175

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la Plataforma Afectad@s Metro Línea 7B San Fernando ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación en la que se encuentran actualmente los vecinos de San Fernando de Henares afectados por las obras de Metro. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.37 Expte: C 116/23 RGEP 1176

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Políticas de vivienda desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid destinadas a los jóvenes menores de 35 años. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse

el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.38 Expte: C 117/23 RGEP 1191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Objetivos de la Consejería hasta el final de la Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.39 Expte: C 118/23 RGEP 1199

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Políticas sociales que se van a llevar a cabo para las familias afectadas por las obras de la Línea 7B de Metro de San Fernando de Henares. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.40 Expte: C 119/23 RGEP 1205

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Políticas sociales que se van a llevar a cabo para las familias afectadas por las obras de la Línea 7B de Metro de San Fernando de Henares. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.41 Expte: C 120/23 RGEP 1207

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación actual de las bandas juveniles violentas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.42 Expte: C 121/23 RGEP 1215

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Líneas presupuestarias del ejercicio 2023, después de no haberse aprobado el Proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno Regional para este ejercicio. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.43 Expte: C 122/23 RGEP 1238

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en las materias de su competencia. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.44 Expte: C 123/23 RGEP 1239

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Comercio y Consumo.

Objeto: Consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en las materias de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 1253/22 del Sr. Diputado autor, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 123/23 RGEP 1239, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Expte: PCOP 332/23 RGEP 1028

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Políticas Sociales tras la muerte de Cristina Rodríguez Yáñez en el piso tutelado para personas mayores en Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2 Expte: PCOP 333/23 RGEP 1029

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha abierto alguna investigación a raíz de la muerte de Cristina Rodríguez Yáñez en el piso tutelado para personas mayores en Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.3 Expte: PCOP 334/23 RGEP 1037

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que los ríos de la Comunidad de Madrid están en un estado de conservación favorable.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.4 Expte: PCOP 335/23 RGEP 1038

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la pediatría de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.5 Expte: PCOP 336/23 RGEP 1058

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre las medidas adoptadas para garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria de su embarazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.6 Expte: PCOP 337/23 RGEP 1059

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre las medidas adoptadas por parte del Gobierno Regional en materia de salud sexual y reproductiva.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.7 Expte: PCOP 338/23 RGEP 1060

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Compromiso del Gobierno Regional para garantizar el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.8 Expte: PCOP 339/23 RGEP 1061

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene pensado poner en marcha el Gobierno Regional el nuevo teléfono de información a la mujer embarazada anunciado por la Presidenta de nuestra Comunidad el pasado 13 de enero.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.9 Expte: PCOP 340/23 RGEP 1089

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del servicio de atención de llamadas del SUMMA 112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.10 Expte: PCOP 341/23 RGEP 1099

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra el acoso escolar en los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.11 Expte: PCOP 342/23 RGEP 1100

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está garantizando la Comunidad de Madrid la correcta atención al alumnado con necesidades especiales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.12 Expte: PCOP 343/23 RGEP 1101

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la política en materia de becas en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.13 Expte: PCOP 344/23 RGEP 1102

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para adaptar la accesibilidad para las personas con discapacidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.14 Expte: PCOP 345/23 RGEP 1103

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué manera va a garantizar la Comunidad de Madrid la reubicación del alumnado del Colegio Purísima Concepción para el próximo curso.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.15 Expte: PCOP 346/23 RGEP 1104

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se garantiza por parte de la Comunidad de Madrid que las familias puedan elegir centro educativo de forma gratuita.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.16 Expte: PCOP 347/23 RGEP 1105

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para reducir las listas de espera en atención temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.17 Expte: PCOP 348/23 RGEP 1106

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para impulsar la autonomía personal y vida independiente de las personas con discapacidad en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.18 Expte: PCOP 349/23 RGEP 1107

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para reducir la brecha laboral y salarial que sufren las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.19 Expte: PCOP 350/23 RGEP 1108

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra el fracaso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.20 Expte: PCOP 351/23 RGEP 1109

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la ratio profesor - alumno en los centros educativos públicos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.21 Expte: PCOP 352/23 RGEP 1110

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la formación impartida al alumnado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en materia de prevención de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.22 Expte: PCOP 353/23 RGEP 1111

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene previstos el Gobierno Regional para mejorar la accesibilidad en los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.23 Expte: PCOP 354/23 RGEP 1112

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las listas de espera para acceder a los centros residenciales para personas con discapacidad intelectual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.24 Expte: PCOP 355/23 RGEP 1113

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consecuencias que va a tener la no aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.25 Expte: PCOP 356/23 RGEP 1114

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para erradicar la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.26 Expte: PCOP 357/23 RGEP 1117

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la atención educativa de los alumnos con discapacidad en la red de centros educativos públicos y concertados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.27 Expte: PCOP 358/23 RGEP 1118

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la inclusión de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista TEA.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.28 Expte: PCOP 359/23 RGEP 1119

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las políticas activas para facilitar el acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.29 Expte: PCOP 360/23 RGEP 1124

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que en nuestra región no salen adelante medidas antiabortistas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.30 Expte: PCOP 361/23 RGEP 1126

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid un Plan Integral de abordaje de los embarazos no deseados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.31 Expte: PCOP 362/23 RGEP 1127

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar el derecho al aborto en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.32 Expte: PCOP 363/23 RGEP 1143

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los informes con discrepancias de la Intervención General de Madrid (en cumplimiento de la Circular 1/1998, de 26 de enero, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid), referidos a convalidaciones de gastos realizadas en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, ser confuso y referirse parcialmente a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.33 Expte: PCOP 364/23 RGEP 1144

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la rentabilidad recogida en el contrato de concesión de obra pública "Ejecución, construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción y ser confuso, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.34 Expte: PCOP 365/23 RGEP 1145

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la rentabilidad recogida en el: “Contrato de concesión administrativa de construcción y explotación de Aparcamiento subterráneo en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y construcción de edificio de uso hospitalario”.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción y ser confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.35 Expte: PCOP 366/23 RGEP 1171

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación de la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.36 Expte: PCOP 367/23 RGEP 1172

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la asistencia personal hacia una vida independiente para las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.37 Expte: PCOP 368/23 RGEP 1173

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inspección del cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.38 Expte: PCOP 369/23 RGEP 1183

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que contempla el Gobierno para impulsar el acceso a la vivienda de los jóvenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.39 Expte: PCOP 370/23 RGEP 1185

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación del comercio madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.40 Expte: PCOP 371/23 RGEP 1186

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de los autónomos madrileños en el actual contexto económico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.41 Expte: PCOP 372/23 RGEP 1187

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que se aplica el criterio de igualdad en las políticas de empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.42 Expte: PCOP 373/23 RGEP 1188

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree necesaria el Gobierno la fusión de entes autonómicos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.43 Expte: PCOP 374/23 RGEP 1202

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la industria agroalimentaria en los municipios rurales de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.44 Expte: PCOP 375/23 RGEP 1204

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación actual de los trabajadores dedicados al transporte interno y gestión auxiliar (TIGA) en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.45 Expte: PCOP 376/23 RGEP 1216

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consecuencias que considera que puede tener para el desarrollo de programas financiados con Fondos Europeos la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023 presentado por el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.46 Expte: PCOP 377/23 RGEP 1218

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos de inversión de los anunciados por el Gobierno Regional en la tramitación presupuestaria para el ejercicio 2023 que pueden verse afectados por

la no aprobación de los Presupuestos Generales para el citado ejercicio, al haberse prorrogado los Presupuestos de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.47 Expte: PCOP 378/23 RGEP 1220

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que su política de rebajas fiscales favorece a todos los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.48 Expte: PCOP 379/23 RGEP 1231

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consecuencias que considera que puede tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023 presentado por el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.49 Expte: PCOP 380/23 RGEP 1233

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas urgentes que ha adoptado el Gobierno Regional para cumplir con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 76/23 RGEP 208

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo va a dar cumplimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la sentencia que le obliga a reponer las zonas verdes alrededor del WiZink

Center eliminadas en la reconstrucción del edificio tras el incendio de 2001.
(Pendiente de Mesa anterior).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, sino de la Comisión de Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2 Expte: PCOC 186/23 RGEP 711

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Dado que desde el 31 de agosto de 2022 es obligatoria la instalación del quinto contenedor para la recogida de orgánica por separado, cuántos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han empezado ya a cumplir esta exigencia. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 287/23 RGEP 933

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Acciones que va a desarrollar para realizar el Plan de Recuperación del Lince Ibérico, anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el último debate del Estado de la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: PCOC 288/23 RGEP 934

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Elementos explicativos que maneja la Comunidad de Madrid para explicar el retraso en la construcción de las instalaciones del IES Ana Frank en el barrio de Aravaca.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: PCOC 289/23 RGEP 935

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha licitado la concesión de un nuevo centro privado concertado en el distrito de Villa de Vallecas antes de impulsar un nuevo centro público en dicho distrito.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que el Gobierno hace cesión de suelo público, no licita la concesión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.6 Expte: PCOC 290/23 RGEP 942

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asigna funciones a los diferentes especialistas educativos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.7 Expte: PCOC 291/23 RGEP 943

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios de urgencias hospitalarios durante el periodo invernal de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: PCOC 292/23 RGEP 944

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: PCOC 293/23 RGEP 945

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Elementos de valoración que utiliza la Consejería de Educación y Universidades para conceder a los funcionarios docentes el permiso recogido en el artículo 49.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que permite el cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: PCOC 294/23 RGEP 946

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Condiciones en las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cede suelo público a centros educativos concertados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: PCOC 295/23 RGEP 947

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Acciones que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que se produzca el cobro de cuotas irregulares en los centros educativos concertados de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: PCOC 296/23 RGEP 948

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la coeducación en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: PCOC 297/23 RGEP 949

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Fundamentos con que está realizando la Comunidad de Madrid la contratación de personal interino de primaria para las áreas bilingües.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: PCOC 298/23 RGEP 958

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad Madrid para mejorar la vida independiente de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: PCOC 299/23 RGEP 959

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad Madrid para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: PCOC 300/23 RGEP 960

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Resultados obtenidos, para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, durante el año 2022, correspondientes a la Estrategia por el Empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: PCOC 301/23 RGEP 961

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Resultados obtenidos, para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, durante el año 2022, correspondientes a la Estrategia por el empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 300/23 RGEP 960, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.4.18 Expte: PCOC 302/23 RGEP 962

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la lista de espera existente en la Atención Temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: PCOC 303/23 RGEP 963

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar accesibilidad universal, en todos los ámbitos, en los edificios públicos adscritos a las diferentes Consejerías.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: PCOC 304/23 RGEP 964

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: PCOC 305/23 RGEP 965

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos actuales correspondientes a la lista de espera existente para la Atención Temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: PCOC 306/23 RGEP 966

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de empleabilidad de las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: PCOC 307/23 RGEP 996

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Medidas que se van a adoptar desde el Gobierno de la Comunidad para reducir la contaminación atmosférica por debajo de los umbrales propuestos por la Comisión Europea en su revisión de la Directiva 2008/50/CE, y aproximarse así a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) actualizadas en 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: PCOC 308/23 RGEP 997

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo van a combatir el envejecimiento del sector agrario en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: PCOC 309/23 RGEP 998

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora el estado de la agricultura ecológica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: PCOC 310/23 RGEP 999

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora la presencia de la producción agraria y ganadera de la Comunidad de Madrid en los mercados locales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: PCOC 311/23 RGEP 1000

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora las medidas para el fomento del consumo de productos agrarios y ganaderos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: PCOC 312/23 RGEP 1035

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si considera que los ríos de la Comunidad de Madrid están en un estado de conservación favorable.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.29 Expte: PCOC 313/23 RGEP 1036

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si considera que los ríos de la Comunidad de Madrid están en un estado de conservación favorable.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.30 Expte: PCOC 314/23 RGEP 1052

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Compromiso del Gobierno Regional para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y a la interrupción voluntaria de su embarazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: PCOC 315/23 RGEP 1053

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas impulsadas para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: PCOC 316/23 RGEP 1054

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas impulsadas para garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria de su embarazo en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: PCOC 317/23 RGEP 1055

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que se están adoptando para la eliminación de la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, Science, Technology, Engineering and Mathematics) entre los y las jóvenes de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: PCOC 318/23 RGEP 1082

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid una vez conocido el informe de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) respecto a las obras proyectadas en el Hospital del Niño Jesús.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: PCOC 319/23 RGEP 1083

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Consecuencias que va a tener la no aprobación de la Ley de presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: PCOC 320/23 RGEP 1084

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno Regional llevar a cabo alguna acción para mejorar la situación en la que se encuentran las residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid, y, en concreto, la residencia pública Francisco de Vitoria en Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.37 Expte: PCOC 321/23 RGEP 1088

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace del servicio de atención de llamadas del SUMMA 112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: PCOC 322/23 RGEP 1093

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del informe "Garantía juvenil en la Comunidad de Madrid: Un estudio comparado" elaborado por el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.39 Expte: PCOC 323/23 RGEP 1094

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Criterios que ha seguido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para otorgar los premios "Emprendimiento Joven".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.40 Expte: PCOC 324/23 RGEP 1121

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Circunstancias concretas que explican la utilización de un contrato por vía de emergencia para el mantenimiento del Zendal firmado el 24 de diciembre de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.41 Expte: PCOC 325/23 RGEP 1128

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid RTVM ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid RTVM para el presente año 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.42 Expte: PCOC 326/23 RGEP 1140

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Razones que explican que no se utilice la contratación de emergencia para proceder a la contratación de servicios habitacionales de emergencia para las familias afectadas por los derrumbes en el municipio de San Fernando a consecuencia de la construcción de la línea de metro 7B.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.43 Expte: PCOC 327/23 RGEP 1141

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Actuaciones que tiene previstas el Gobierno para recuperar para la Comunidad de Madrid los recursos económicos incorporados en los excesos de rentabilidad financiera obtenida por las concesionarias de la M-45 y M-501 que superan la TIR (Tasa Interna de Retorno o rentabilidad de la inversión), establecida en los pliegos y sus planes económico-financieros, según ha puesto de manifiesto la Cámara de Cuentas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.44 Expte: PCOC 328/23 RGEP 1142

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora los informes con discrepancias de la Intervención General de Madrid (en cumplimiento de la Circular 1/1998, de 26 de enero, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid), referidos a convalidaciones de gastos realizadas en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, ser confuso y referirse parcialmente a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.45 Expte: PCOC 329/23 RGEP 1149

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Políticas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la inclusión de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista TEA.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.46 Expte: PCOC 330/23 RGEP 1150

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la atención educativa de los alumnos con discapacidad en la red de centros educativos públicos y concertados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: PCOC 331/23 RGEP 1151

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las políticas activas para facilitar el acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: PCOC 332/23 RGEP 1152

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para adaptar para las personas con discapacidad en los centros educativos autonómicos sostenidos con fondos públicos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.49 Expte: PCOC 333/23 RGEP 1153

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para luchar contra el acoso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: PCOC 334/23 RGEP 1154

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la política de becas en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: PCOC 335/23 RGEP 1155

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta de qué manera va a garantizar la Comunidad de Madrid la reubicación del alumnado del Colegio Purísima Concepción de cara al próximo curso.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: PCOC 336/23 RGEP 1156

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta si se garantiza por parte de la Comunidad de Madrid que las familias puedan elegir centro educativo de forma gratuito en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: PCOC 337/23 RGEP 1157

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para luchar contra el fracaso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: PCOC 338/23 RGEP 1158

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta de qué manera está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención al alumnado con necesidades especiales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: PCOC 339/23 RGEP 1159

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la ratio profesor – alumno en los centros educativos públicos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: PCOC 340/23 RGEP 1160

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo valora la formación impartida al alumnado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid en materia de prevención de la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.57 Expte: PCOC 341/23 RGEP 1167

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por las causas que en 2022 han motivado que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya sustituido los procedimientos de licitación de compra pública correspondientes por los de la figura de convalidaciones de gastos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.58 Expte: PCOC 342/23 RGEP 1169

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Acciones que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está llevando a cabo en relación al contrato de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.59 Expte: PCOC 343/23 RGEP 1170

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizar el cumplimiento de la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.60 Expte: PCOC 344/23 RGEP 1174

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inspección del cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.61 Expte: PCOC 345/23 RGEP 1184

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la labor de los entes y organismos adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.62 Expte: PCOC 346/23 RGEP 1189

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación del comercio madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.63 Expte: PCOC 347/23 RGEP 1190

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de los autónomos madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.64 Expte: PCOC 348/23 RGEP 1192

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la oferta de vivienda pública en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.65 Expte: PCOC 349/23 RGEP 1193

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta si cree que el Plan de Prevención Integral de Adicciones de la Comunidad de Madrid será eficaz para evitar el incremento de la violencia juvenil en la región.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 349/23 RGEP 1193, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 349/23 RGEP 1193, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.66 Expte: PCOC 350/23 RGEP 1194

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta si están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, entre adolescentes y jóvenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.67 Expte: PCOC 351/23 RGEP 1195

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Autorización de un centro docente que prevé su implantación en la calle Eloy Gonzalo número 3 de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.68 Expte: PCOC 352/23 RGEP 1196

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Tipo de robos efectuados en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.69 Expte: PCOC 353/23 RGEP 1197

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Medidas de actuación que se van a llevar a cabo ante los robos acaecidos en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.4.70 Expte: PCOC 354/23 RGEP 1198

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Valoración que tienen de los daños de los robos acaecidos en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.4.71 Expte: PCOC 355/23 RGEP 1200

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta por qué motivo ha recurrido la Comunidad de Madrid el currículum de Bachillerato.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.72 Expte: PCOC 356/23 RGEP 1201

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Iniciativas que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la industria agroalimentaria en los municipios rurales de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.73 Expte: PCOC 357/23 RGEP 1203

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación actual de los trabajadores dedicados al transporte interno y gestión auxiliar (TIGA) en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.74 Expte: PCOC 358/23 RGEP 1206

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.75 Expte: PCOC 359/23 RGEP 1208

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo está controlando la Comunidad de Madrid el cumplimiento de las medidas del Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, sobre el límite del 2% de la anualidad del alquiler por parte de los grandes propietarios de vivienda.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.76 Expte: PCOC 360/23 RGEP 1209

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para proteger a los vecinos y las vecinas afectados por las subidas abusivas del precio del alquiler que los fondos de inversión Fidere y Testa quieren incrementar en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.77 Expte: PCOC 361/23 RGEP 1210

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid RTVM ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Actuaciones previstas para este primer semestre del año por el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.78 Expte: PCOC 362/23 RGEP 1211

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las ayudas al alquiler de vivienda que ha puesto en marcha el Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.79 Expte: PCOC 363/23 RGEP 1212

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si conoce la Comunidad de Madrid el conflicto existente entre los fondos Fidere y Testa (Blackstone), y los vecinos y vecinas de Getafe, de Torrejón de Ardoz, de Alcorcón y de los distritos de Carabanchel y Vallecas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.80 Expte: PCOC 364/23 RGEP 1213

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Nivel de satisfacción de la Comunidad de Madrid respecto al Consejo Arbitral para el Alquiler.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.81 Expte: PCOC 365/23 RGEP 1214

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Consecuencias que considera que puede tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023 presentado por el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.82 Expte: PCOC 366/23 RGEP 1217

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si está la Comunidad de Madrid trabajando en alguna medida para reducir el incremento de alquileres por habitación que escapan de la regulación de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.83 Expte: PCOC 367/23 RGEP 1219

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Proyectos de inversión de los anunciados por el Gobierno Regional en la tramitación presupuestaria para el ejercicio 2023 que pueden verse afectados por la no aprobación de los Presupuestos Generales para el citado ejercicio, al haberse prorrogado los Presupuestos de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.84 Expte: PCOC 368/23 RGEP 1221

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Opinión que le merecen los alquileres por habitación cuando se trata de una vivienda habitual.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.85 Expte: PCOC 369/23 RGEP 1222

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Consecuencias que considera que puede tener para el desarrollo de programas financiados con Fondos Europeos la no aprobación del proyecto de ley de presupuestos para 2023 presentado por el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.86 Expte: PCOC 370/23 RGEP 1223

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Planteamientos de endeudamiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid para 2023 ante la subida de los tipos de interés.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.87 Expte: PCOC 371/23 RGEP 1224

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si existe algún tipo de control o labores de inspección acerca de los arrendamientos cuya fianza no ha sido depositada en la Agencia de la Vivienda Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.88 Expte: PCOC 372/23 RGEP 1225

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Medidas que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para modificar la orientación de los fondos europeos destinados a la inversión en autoconsumo en edificios públicos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.89 Expte: PCOC 373/23 RGEP 1226

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si cree que la Comunidad de Madrid hace todo lo necesario para hacer cumplir a los arrendadores la obligación de depositar la fianza del contrato de alquiler en la Agencia de la Vivienda Social, tal y como se establece en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.90 Expte: PCOC 374/23 RGEP 1227

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Medidas que cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que son necesarias adoptar ante la actual situación de crisis económica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.91 Expte: PCOC 375/23 RGEP 1228

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora la implementación del Plan Vive.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.92 Expte: PCOC 376/23 RGEP 1229

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta si ha considerado el Gobierno de la Comunidad de Madrid acudir a operaciones de deuda para ayudar a las familias madrileñas ante las altas tasas de inflación en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.93 Expte: PCOC 377/23 RGEP 1230

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora los resultados que está dando el Plan Alquila.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.94 Expte: PCOC 378/23 RGEP 1232

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la actual coyuntura económica, con altos índices de inflación, un Plan de Choque con dotación presupuestaria para ayudar a las economías madrileñas de familias, empresas y autónomos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.95 Expte: PCOC 379/23 RGEP 1234

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Comunidad de Madrid los resultados del Plan Mi Primera Vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.96 Expte: PCOC 380/23 RGEP 1235

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha destinado los recursos económicos suficientes para ayudar a las familias, empresas y autónomos madrileños en la actual situación de fuerte subida de precios y costes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.97 Expte: PCOC 381/23 RGEP 1236

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta si ha aprobado el Gobierno de la Comunidad de Madrid un Plan de medidas concretas para ayudar a las familias, empresas y autónomos ante la fuerte subida del Índice de Precios de Consumo IPC en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.98 Expte: PCOC 382/23 RGEP 1237

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Planteamiento de endeudamiento que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2023 ante la subida de tipos de interés y después de no haberse aprobado el proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno Regional para el citado ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de respuesta escrita

1.5.1 Expte: PE 42/23 RGEP 1006

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de los gastos publicitarios realizados por la Fundación del Canal Isabel II, en los años 2019 a 2021 ambos inclusive.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 193/23 RGEP 1006).**

1.5.2 Expte: PE 43/23 RGEP 1007

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe total de los gastos publicitarios anuales de los años 2019 a 2021, ambos inclusive, realizados por la entidad publica madrileña Canal Isabel II, S.A.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 194/23 RGEP 1007).**

1.5.3 Expte: PE 44/23 RGEP 1008

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Programa y subconcepto presupuestario utilizado para atender el gasto de la publicación: "10 años de Libertad comercial. Aniversario de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.4 Expte: PE 45/23 RGEP 1009

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantías de las retribuciones o compensaciones económicas percibidas por los colaboradores de la publicación: "10 años de Libertad comercial. Aniversario de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 195/23 RGEP 1009).**

1.5.5 Expte: PE 46/23 RGEP 1010

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe económico total por todos los conceptos de la publicación: "10 años de Libertad comercial. Aniversario de la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 196/23 RGEP 1010).**

1.5.6 Expte: PE 47/23 RGEP 1012

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de los destinos previstos para los 120 millones de euros, anunciados por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, para salvaguardar la seguridad y el bienestar por los efectos de la Línea 7B de Metro a los vecinos de San Fernando de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PE 48/23 RGEP 1013

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de los importes económicos aplicados en 2019, 2020, 2021 y 2022 específicamente destinados para salvaguardar la seguridad y el bienestar por los efectos de la línea 7B de Metro a los vecinos de San Fernando de Henares.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte

de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.8 Expte: PE 49/23 RGEP 1015

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de los pagos realizados en 2021 correspondientes a los "importes provisionados clasificados como pasivos a largo plazo por importe de 389.199 miles de euros (352.209 miles por concesiones y conciertos, 3.065 miles por IBI y 33.925 miles por procedimientos judiciales)".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PE 50/23 RGEP 1018

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importes, plazos, tipos de interés y destino comprometido de los créditos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones por la Comunidad de Madrid en los días 2 y 8 del pasado mes de diciembre de 2022 por 500 y 250 millones de euros respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 198/23 RGEP 1018).**

1.5.10 Expte: PE 51/23 RGEP 1031

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuentan los centros de la red pública de hospitales con plantas de hospitalización cerradas a día 13 de enero de 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.11 Expte: PE 52/23 RGEP 1039

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios en los que se ha basado la decisión de impulsar un teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PE 53/23 RGEP 1041

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué información se le hurta a las jóvenes sobre las consecuencias del aborto según ha declarado hoy la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.13 Expte: PE 54/23 RGEP 1045

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos se persiguen con el teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PE 55/23 RGEP 1048

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas concretas pretende implementar el Gobierno para garantizar que las personas mayores estén bien atendidas y cuidadas y que tengan libertad de elección entre plazas públicas en residencias y atención en sus propios domicilios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.15 Expte: PE 56/23 RGEP 1049

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno Regional para implementar el Acuerdo para la acreditación de residencias de mayores y dependientes del Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PE 57/23 RGEP 1062

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuál es la función del teléfono de atención a embarazadas que ha mencionado recientemente la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PE 58/23 RGEP 1063

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo piensa el Gobierno garantizar el derecho al aborto en la sanidad pública en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PE 59/23 RGEP 1122

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considera el Gobierno Regional un donativo en especie a los propietarios privados del edificio declarado Bien de Interés Cultural Hospital Homeopático de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, las inversiones realizadas de oficio en obras de rehabilitación en dicho Monumento por la Dirección General de Patrimonio Histórico.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PE 60/23 RGEP 1125

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué calificación jurídica considera la Comunidad de Madrid se debe dar a las inversiones realizadas en obras de rehabilitación por la Dirección General de

Patrimonio Histórico en el edificio declarado Bien de Interés Cultural Hospital Homeopático de San José, sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PE 61/23 RGEP 1129

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase de tramitación administrativa se encuentra la elaboración de la convocatoria de ayudas derivadas del 'Plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas', impulsado por el Ministerio de Cultura y Deporte e inserto dentro del 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PE 62/23 RGEP 1130

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicar la convocatoria de ayudas derivadas del 'Plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas', impulsado por el Ministerio de Cultura y Deporte e inserto dentro del 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PE 63/23 RGEP 1131

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, participar en el 'Plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas', impulsado por el Ministerio de Cultura y Deporte e inserto dentro del 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', mediante la elaboración de una convocatoria dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PE 64/23 RGEP 1147

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los motivos, entidades receptoras y fechas de los pagos a cuenta que han contado con informes con discrepancias de la Intervención General de Madrid (en cumplimiento de la Circular 1/1998, de 26 de enero, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid), referidos a convalidaciones de gastos realizadas en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y referirse a un asunto parcialmente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.24 Expte: PE 65/23 RGEP 1148

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo se van a administrar en 2023 las ayudas del Acuerdo de 17 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo, con la nueva ayuda anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid, en el pleno de la Asamblea en el debate de la región del pasado mes de septiembre de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.25 Expte: PE 66/23 RGEP 1177

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios en los que se basó la exclusión de las ayudas económicas a la natalidad de las familias madrileñas con menores en acogimiento preadoptivo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.26 Expte: PE 67/23 RGEP 1178

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del sistema para compensar a un trabajador/a que ha tenido que acudir a su puesto de trabajo en una jornada que tenía libre en la residencia de mayores Francisco de Vitoria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.27 Expte: PE 68/23 RGEF 1179

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del sistema que se sigue en la residencia de mayores Francisco de Vitoria para que los/as trabajadoras/as puedan hacer uso de sus días de asuntos propios, indicando las fechas en las que hicieron uso de ellos durante los años 2021 y 2022, categoría profesional y cuantos de esos días quedaron sin disfrutar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.28 Expte: PE 69/23 RGEF 1180

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo de la reunión que se mantuvo entre trabajadores/as de la residencia de mayores Francisco de Vitoria y el personal de la Agencia Madrileña de Atención Social durante la primera semana de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.29 Expte: PE 70/23 RGEF 1181

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios en los que se ha basado la decisión de implementar un protocolo COVID en las Residencias de Mayores anunciado el 29 de diciembre de 2022 mediante un tweet por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 101/23 RGEP 1011

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio firmado con ESIC Business & Marketing School-ESIC para la realización de Diagnostico Global del Pequeño Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 102/23 RGEP 1014

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe sobre Gestión Presupuestaria de 2021 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid en ejecución del Plan de Auditorias de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.3 Expte: PI 103/23 RGEP 1016

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa de la solicitud de crédito realizada por la Comunidad de Madrid al Banco Europeo de Inversiones que ha resultado en la firma de un crédito el pasado 2 de diciembre de 2022 por 500 millones de euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 104/23 RGEP 1017

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa de la solicitud de crédito realizada por la Comunidad de Madrid al Banco Europeo de Inversiones que ha resultado en la firma de un crédito el pasado 8 de diciembre de 2022 por 250 millones de euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.5 Expte: PI 105/23 RGEP 1025

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de traslados de profesionales realizados al día de un Punto de Atención Continuada a otro por "necesidades del servicio" desde su puesta en funcionamiento indicando origen y destino de cada uno de ellos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.6 Expte: PI 106/23 RGEP 1030

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante el anuncio del traslado de pacientes desde otros hospitales al Hospital Enfermera Isabel Zendal, solicitamos saber el número médicos y médicas que reforzarán dicho hospital para afrontar esta nueva medida, por centro de procedencia (hospital madrileño o nueva contratación) y especialidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.7 Expte: PI 107/23 RGEP 1032

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de camas activas a 1 de junio de 2022 en los hospitales de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid, clasificado por hospital y especialidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.8 Expte: PI 108/23 RGEP 1033

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de profesionales que reforzarán el Hospital Enfermera Isabel Zendal a raíz del traslado de pacientes por la epidemia estacional de gripe, por categoría profesional y procedencia (nombre del centro de procedencia o nueva contratación).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.9 Expte: PI 109/23 RGEP 1034

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de camas activas a 13 de enero de 2023 en los hospitales de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid, clasificado por hospital y especialidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.10 Expte: PI 110/23 RGEP 1040

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Diferencias entre el teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el de atención a la maternidad que está en funcionamiento desde el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.11 Expte: PI 111/23 RGEP 1042

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del sobre informativo elaborado por la Comunidad de Madrid que entrega obligatoriamente a las mujeres que se plantean interrumpir voluntariamente su embarazo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.12 Expte: PI 112/23 RGEP 1043

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto previsto para el teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.13 Expte: PI 113/23 RGEP 1044

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha prevista para la puesta en marcha para el teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.14 Expte: PI 114/23 RGEP 1046

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información que se facilitará en el teléfono de información a la mujer embarazada a favor de la vida anunciado hoy por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.15 Expte: PI 115/23 RGEP 1047

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural sobre la valoración arqueológica de los restos encontrados en las obras de Carabanchel en el año 2005.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.16 Expte: PI 116/23 RGEP 1064

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de abortos notificados en la Comunidad de Madrid durante 2022 segregados por tipología.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 117/23 RGEP 1065

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de abortos notificados en los hospitales de la Comunidad de Madrid durante 2022 segregados por hospitales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.18 Expte: PI 118/23 RGEP 1066

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan integral de abordaje de los embarazos no deseados 2020-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 119/23 RGEP 1067

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de jóvenes que han solicitado el Bono Joven de Alquiler de Vivienda en la Comunidad de Madrid desde su aprobación hasta el 31 de diciembre del 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.20 Expte: PI 120/23 RGEP 1068

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de diciembre del 2022, adjudicadas a mayores de 65 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.21 Expte: PI 121/23 RGEP 1069

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de diciembre del 2022, adjudicadas a jóvenes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.22 Expte: PI 122/23 RGEP 1070

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a fecha de 31 de diciembre del 2022 que están adjudicadas a víctimas de violencia de género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.23 Expte: PI 123/23 RGEP 1071

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de consultas de ciudadanos a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid entre 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre del 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.24 Expte: PI 124/23 RGEP 1072

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural en la Comunidad de Madrid a fecha 31 de diciembre de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 125/23 RGEP 1073

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2022-2026 a 31 de diciembre del 2022 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.26 Expte: PI 126/23 RGEP 1074

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Convenio para ejecutar el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, convenio bilateral firmado por el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.6.27 Expte: PI 127/23 RGEP 1075

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa, a ser posible en formato digital, de la documentación en relación con el Expediente de Disconformidad del Ayuntamiento de Madrid con la ordenación urbanística del proyecto de obras de restauración del Instituto Homeopático y Hospital de San José, en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, ejecutadas entre 2006 y 2010 por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.28 Expte: PI 128/23 RGEP 1076

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del escrito presentado ante el Ayuntamiento de Madrid por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por el que se definen las obras de excepcional interés público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 161 de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid, las obras de restauración del Instituto Homeopático y Hospital de San José, en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid ejecutadas entre 2006 y 2010 por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 129/23 RGEP 1077

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de la Actas de Reunión Conjunta de las Comisiones de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, en la que se hace referencia al procedimiento por el artículo 161 de la ley de Suelo de la Comunidad de Madrid considerándose como obras de “excepcional interés público”, objeto de expediente de trámite de urgencia las obras de restauración del Instituto Homeopático y Hospital de San José, en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid ejecutadas entre 2006 y 2010 por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 130/23 RGEP 1078

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de charlas o talleres que se han impartido sobre prevención de la violencia de género, por centro educativo, durante el curso 2021/2022 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.31 Expte: PI 131/23 RGEP 1079

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de las obras de acondicionamiento que se tienen previsto acometer por parte de la Comunidad de Madrid en el Instituto de Educación Secundaria IES Beatriz Galindo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.32 Expte: PI 132/23 RGEP 1080

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de expedientes sancionadores, debidamente anonimizados, incoados con arreglo a la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.33 Expte: PI 136/23 RGEP 1096

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que se encuentran en lista de espera para una intervención quirúrgica de reasignación de sexo a fecha 11 de enero de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.34 Expte: PI 137/23 RGEP 1097

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que han accedido a la intervención quirúrgica de reasignación de sexo en 2022 en el Sistema Público de Salud de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.35 Expte: PI 138/23 RGEP 1123

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes en relación con las comunicaciones remitidas al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid por la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José durante el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 139/23 RGEPI 1132

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente administrativo relativo a la convocatoria de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas', tramitado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 140/23 RGEPI 1133

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente administrativo relativo a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al apoyo a aceleradoras culturales con cargo al "Plan de Recuperación, transformación y resiliencia" financiado por el Fondo Europeo Next Generation.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 141/23 RGEPI 1134

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente administrativo relativo a la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (Next Generation EU), Componente C24.I2.P2.1 correspondiente al año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 142/23 RGEPI 1135

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose económico de todas las ayudas concedidas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a asociaciones culturales a través de subvenciones en régimen de concurrencia o a través de subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2022.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.6.40 Expte: PI 143/23 RGEP 1136

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose económico de todas las ayudas concedidas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a asociaciones culturales a través de subvenciones en régimen de concurrencia o a través de subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.6.41 Expte: PI 144/23 RGEP 1137

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose económico de todas las ayudas concedidas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a asociaciones culturales a través de subvenciones en régimen de concurrencia o a través de subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2020.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.6.42 Expte: PI 145/23 RGEP 1138

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente administrativo relativo al desarrollo de la App de la Comunidad de Madrid para el servicio de Club virtuales de lectura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.43 Expte: PI 146/23 RGEP 1139

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios de los Clubes virtuales de lectura de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7 Comunicaciones de Gobierno

1.7.1 Expte: CG 4/23 RGEF 1095

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Depósitos a corto plazo: Credite Agricole Corporate and Investment Bank 500.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.a) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.a) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Cambio de miembros en las Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEF 1146/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Cámara, relación de altas, bajas y designaciones de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Turismo y Deporte; Educación y Universidades; Presupuestos y Hacienda; Vigilancia de las Contrataciones; Administración Local y Digitalización y de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de las sustituciones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Turismo y Deporte; Educación y Universidades; Presupuestos y Hacienda; Vigilancia de las Contrataciones; Administración Local y Digitalización y de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

2.2 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 4º periodo de sesiones de la XII Legislatura (febrero-marzo 2023)". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 56, 18-01-23).

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

RGEF 1085/23

Objeto: De la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el 24-11-22, relativo a solicitar a la Consejería de Sanidad la paralización del desmantelamiento del Servicio de Urgencias de Atención Primaria y garantizar los recursos personales necesarios para la total cobertura asistencial en el Punto de Atención Continuada (PAC) de El Escorial.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 De la Secretaría General, remitiendo borrador del acuerdo de Mesa sobre retribuciones de altos cargos y personal al servicio de la Asamblea de Madrid y al servicio del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid para 2023. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 55, 18-01-23).

Acuerdo: La Mesa,

CONSIDERANDO

Primero: Lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 18 de marzo de 2019, por el que se toma conocimiento del Acuerdo de Negociación sobre condiciones de trabajo del Personal de la Asamblea de Madrid, (X Legislatura, Capítulo II, artículo 3 "Incremento retributivo").

Segundo: El artículo 7 del Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2023.

Tercero: Lo dispuesto en el TÍTULO III, artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

ACUERDA

Actualizar las retribuciones de altos cargos y personal al servicio de la Asamblea de Madrid y al servicio del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid para el año 2023, en los términos siguientes:

Artículo 1.- Actualización de retribuciones de Altos Cargos.

Las retribuciones anuales para el año 2023 de los Altos Cargos de la Asamblea de Madrid no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

No obstante lo anterior, los conceptos retributivos referenciados al grupo funcional y nivel de complemento de destino de clasificación y reserva del puesto de trabajo, se fijarán en las cuantías establecidas para estos mismos conceptos en el artículo 2 punto 2 y 3 del presente acuerdo, de conformidad con lo que determina la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para estas retribuciones.

Sin perjuicio de lo expuesto, tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del Decreto 137/2022, de 30 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2023, el incremento de las retribuciones referenciadas al grupo funcional y de clasificación de los puestos de trabajo así como de los trienios que en su caso pudieran tener reconocidos, tendrá el carácter de a cuenta del que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

Artículo 2.- Actualización de retribuciones del personal no sujeto a legislación laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2023, las retribuciones fijas y periódicas del personal no sujeto a legislación laboral de la Asamblea de Madrid, experimentarán, con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, un incremento en el mismo porcentaje fijado en la normativa aprobada por el Estado.

Asimismo se aplicarán, en su caso, los incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 contemplados en el artículo 19 dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del Decreto 137/2022, de 30 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2023 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2023, este incremento tendrá el carácter de a cuenta del que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

2. Las retribuciones correspondientes a sueldo y a trienios -en función del Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario- cifrarán sus cuantías anuales, referidas a doce mensualidades, en las siguientes:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A1	15.459,72	595,08
A2	13.367,76	485,28
B	11.685,24	425,76
C1	10.036,92	367,32

C2	8.353,56	250,08
-----------	----------	--------

3. Las retribuciones correspondientes al complemento de destino -en función del nivel del puesto de trabajo que se desempeñe- cifrarán sus cuantías anuales, referidas a doce mensualidades, en las siguientes:

NIVEL	COMPLEMENTO DE DESTINO
30	13.504,20
29	12.112,56
28	11.603,52
27	11.093,76
26	9.732,96
25	8.635,20
24	8.125,80
23	7.617,00
22	7.107,24
21	6.598,56
20	6.129,48
19	5.816,64
18	5.503,68
17	5.190,48
16	4.878,24
15	4.564,68

NIVEL	COMPLEMENTO DE DESTINO
14	4.252,20
13	3.938,88
12	3.625,68
11	3.312,48
10	3.000,00
9	2.843,76
8	2.686,80
7	2.530,44
6	2.373,96
5	2.217,48
4	1.982,76
3	1.748,52
2	1.513,92
1	1.279,44

4. La cuantía anual del complemento específico asignado a cada puesto de trabajo experimentará un incremento del 2,5 por ciento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

Lo dispuesto en el párrafo anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que sean necesarias para asegurar que el referido complemento asignado a cada puesto de trabajo, guarde la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, peligrosidad, responsabilidad o penosidad del mismo.

5. Las cuantías del complemento retributivo por el cumplimiento de 10 y 20 años de servicio activo en la Asamblea de Madrid experimentarán el incremento en el porcentaje previsto en el Capítulo segundo punto 1, del presente Acuerdo de Mesa con respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2022.

6. Las cuantía del complemento de carrera profesional por el reconocimiento del desarrollo profesional alcanzado en el sistema de carrera profesional horizontal del personal funcionario de la Asamblea de Madrid, experimentará el incremento en el porcentaje previsto en el Capítulo segundo punto 1, del presente Acuerdo de Mesa con respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

7. Las pagas extraordinarias serán las previstas en el artículo 40 c) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, referenciadas a las retribuciones de los apartados anteriores.

8. Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.

Con efectos 1 de enero de 2023 la compensación económica para servicios extraordinarios de hasta cuatro horas prestados en fin de semana o festivos, establecida en el punto 5º Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid regulador del horario del personal al servicio de la Cámara, para los servicios extraordinarios prestados a partir de dicha fecha, experimentarán el incremento igual al correspondiente al Índice de Precios al Consumo de enero a diciembre de 2022.

9. El personal eventual regulado en el artículo 41 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en este artículo cuando por la naturaleza de su relación resulte de aplicación.

Artículo 3.- Actualización de retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2023, las retribuciones anuales del personal laboral de la Asamblea de Madrid no experimentarán un incremento superior al porcentaje previsto en el artículo segundo punto 1, del presente Acuerdo de Mesa con respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2022.

2. La antigüedad vendrá determinada en función de lo previsto al respecto en el vigente Convenio Colectivo único del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

3. Las dos pagas extraordinarias - que se abonarán conjuntamente con las retribuciones de junio y diciembre- se compondrán, cada una, de una mensualidad completa del salario, antigüedad y en su caso de los complementos que resulten de aplicación.

TÍTULO II CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Artículo 4- Actualización de retribuciones de Altos Cargos.

Las retribuciones anuales para el año 2023 de los Altos Cargos al servicio del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

Sin perjuicio de lo expuesto, tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Artículo 5. Personal eventual al servicio del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

El personal eventual regulado en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, al servicio del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo segundo de este Acuerdo de Mesa cuando por la naturaleza de su relación resulte de aplicación.

Disposición Adicional

Las adecuaciones retributivas referidas a puestos de trabajo quedarán reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid.

3.3 De la Secretaría General, remitiendo borrador de Acuerdo sobre retribuciones de los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid para el año 2023. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 57, 18-01-23).

Acuerdo: La Mesa, en ejercicio de las atribuciones que le son conferidas por los artículos 20.2, 49.1. f) guion quinto y 93.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con lo previsto en los artículos 11.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 20 y 21 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Prorrogar para el ejercicio 2023 el Acuerdo de Mesa de 7 de febrero de 2022, sobre las retribuciones de los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid, sin aplicar ningún incremento retributivo.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo, tras haber constatado la existencia de crédito suficiente consignada en el RC/2022/0000529754, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, relativos a la provisión de dispositivos de oficina, móvil y servicios anejos para la XIII Legislatura de la Asamblea de Madrid (CPASU/2022/02). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 58, 18-01-23).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación de la provisión de dispositivos de oficina, móvil y servicios anejos para la XIII Legislatura de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación de la provisión de dispositivos de oficina, móvil y servicios anejos para la XIII Legislatura de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la provisión de dispositivos de oficina, móvil y servicios anejos para la XIII Legislatura de la Asamblea de Madrid.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Comparecencias

1.1.1 Expte: C 123/23 RGEP 1239 y RGEP 1253/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Agustín Vinagre Alcázar, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 123/23 RGEP 1239.

Acuerdo: Véase punto 1.2.44 de la presente Acta.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Expte: PCOP 381/23 RGEP 1259

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar un recurso en el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Expte: PCOP 382/23 RGEP 1260

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las ayudas al alquiler de vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Acta 2/23

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Y siendo las dieciséis horas y cuarenta y uno minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,